

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 10 de agosto de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Dieciocho de Agosto de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-2459

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, arrímese tanto la citación como el aviso judicial previsto en los art. 291 y 292 del C.G. del Proceso, debidamente cotejados y enviados al demandado JORGE ARMANDO LÓPEZ CASTAÑO, toda vez que la documental aportada da cuenta de la notificación de la demandada LUZ DARY HURATADO RÍOS, téngase en cuenta que dicha demandada ya se notificó personalmente y dentro del término guardó silencio.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 19 de agosto de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 061

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria